

## INFORMACIÓN AMPLIADA DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL

	Información Básica	Información Ampliada
<b>Responsable</b>	JEFE DE LA OFICINA DE APOYO AL SECRETARIO DEL CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL	<p>Dirección General de la Guardia Civil OFICINA DE APOYO AL SECRETARIO DEL CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid</p> <p>No hay representante</p> <p>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid <a href="mailto:dggc-dpd@guardiacivil.org">dggc-dpd@guardiacivil.org</a></p>
<b>Finalidad</b>	Tramitación propuestas y elecciones al Consejo	<p>Recepción, control y gestión del procedimiento de elección de los representantes de los miembros del Cuerpo en el Consejo de la Guardia Civil, así como de las propuestas, sugerencias y solicitudes de información planteadas por los guardias civiles al citado Consejo y a la Oficina de Atención al guardia civil</p> <p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento realizado. Será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de Archivos y Documentación</p> <p>No existen decisiones automatizadas o elaboración de perfiles</p>
<b>Legitimación</b>	<p>Obligación legal.</p> <p>Artículo 6.1.c del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos.</p> <p>Artículo 8.1 de la L.O. 3/2018, de Protección de Datos.</p>	<p>Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los Derechos y Deberes de los miembros de la Guardia Civil. Art. 19.3 de la Orden PRE/422/2013, de 15 de marzo, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de la Dirección General de la Guardia Civil</p> <p>Es obligatorio. Caso contrario no podría tramitarse la propuesta o candidatura</p>
<b>Destinatarios</b>	<p>Se realizarán las cesiones previstas legalmente</p> <p>No están previstas transferencias internacionales</p>	<p>Dirección Adjunta Operativa, Mando de Personal, Mando de Apoyo y resto de Unidades de la Guardia Civil. Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior</p> <p>No están previstas transferencias internacionales</p>
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición reconocidos en el Reglamento (UE) 2016/679 y de la L.O. 3/2018, de la forma que se indica en nuestra política de privacidad.	<p>Mediante comunicación dirigida a: Dirección General de la Guardia Civil OFICINA DE APOYO AL SECRETARIO DEL CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid</p> <p>No, ya que se realiza por una obligación legal</p> <p>Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid.</p> <p>Con carácter previo a lo anterior, puede presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, C/ Guzmán el Bueno, 110. 28003 Madrid</p>
<b>Procedencia</b>	El propio interesado o las asociaciones profesionales	<p>Cuando se trata de propuestas o solicitudes de información, lo facilita el propio interesado y cuando se trata de elecciones al Consejo, lo facilita la asociación profesional correspondiente</p> <p>Nombre y apellidos, DNI, teléfono de contacto y correo electrónico</p>
<b>Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil	